



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 4338

QUILLON, 06 NOV 2015

VISTOS:

- 1.- Ficha Técnica N° 37 de fecha 05 de noviembre del 2015.
- 2.- La Ley N° 19.886 de Compras Públicas y sus modificaciones.
- 2.- El Decreto N° 250, que aprueba el Reglamento de la Ley 19.886 N° 7.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, particularmente el Artículo N°65 letra I) que señala que el Alcalde requiere acuerdo de Concejo para omitir el trámite de licitación pública en los casos de imprevistos urgentes u otras circunstancias debidamente calificadas, en conformidad con lo dispuesto en el artículo N° 8 de esta Ley.
- 4.- Decreto Alcaldicio N° 2.294 de fecha 12 de mayo del 2015, que designa Subrogantes del Alcalde y Direcciones Municipales.
- 5.- Decreto Alcaldicio N° 2.651 de fecha 11 de junio de 2015 que aprueba complemento del D.A. N° 2.294/2015.
- 6.- La sentencia de proclamación de Alcalde N° 14 de fecha 30 de noviembre de 2012, por el que Proclama como Alcalde de la I. Municipalidad de Quillón a Don Alberto Gyhra Soto.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que la Ilustre Municipalidad de Quillón, requiere en forma urgente adquirir un bus de transporte de pasajeros, a fin de dar cumplimiento, con los fines que le son propios, conforme a la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 2.- Acta de Concejo N° 136 con fecha 26 de octubre del 2015, en Acuerdo N° 848/15: Es aprobado por unanimidad de Concejo Municipal la compra de bus y Camión a través de convenio marco y/o trato directo, una vez aprobada modificación presupuestaria municipal N° 5 presentada al concejo municipal.
- 3.- Acta N° 137 con fecha 02 de noviembre del 2015, en Acuerdo N° 853/15: Es aprobado por unanimidad de Concejo Municipal la solicitud de modificación presupuestaria municipal N° 5.